

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7667** *COGNODATA CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ANEKIS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de accionistas de Cognodata Consulting, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2019, se aprobó, por unanimidad, la fusión impropia de las Sociedades Cognodata Consulting, Sociedad Limitada, y Anekis, Sociedad Anónima.

La entidad absorbente Cognodata Consulting, Sociedad Limitada, es propietaria del 100% de las acciones de la sociedad absorbida Anekis, Sociedad Anónima. La Sociedad absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad participante en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de Fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 18 de octubre de 2019, V.º B.º Raúl García Monclús, Presidente de Cognodata Consulting, S.L., y Secretario de Anekis S.A. - V.º B.º Fernando José Corbacho Abelaira, Presidente de Anekis, S.A., y Secretario de Cognodata Consulting, S.L.

**ID: A190058535-1**